

Informe de Auditoría Integral

Proceso, Procedimiento o Proyecto auditado:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
---	---

1. INFORMACIÓN GENERAL

Trabajo de Auditoría No.	7	Fecha reunión de inicio	05	08	2024	Fecha de reunión de cierre	05	11	2024
Auditor Líder:	Ernesto Quintana Pinilla - Auditor Contratista - Oficina de Control Interno								
Equipo Auditor:	Javier Rincón Carrasco - Profesional Contratista - Oficina de Control Interno Diana Rodríguez Avalo – Técnico Contratista - Oficina de Control Interno								

2. OBJETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS Y RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1 OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Evaluar el estado de cumplimiento y nivel de implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

- **Objetivos Específicos**

- Determinar la alineación del PETI con el Plan Estratégico de la Empresa y su contribución al logro de las metas del plan de desarrollo, los objetivos institucionales y la consolidación de las políticas en materia de gobierno digital y seguridad digital.
- Evaluar la capacidad del PETI para asegurar la continuidad de las operaciones de la Empresa y detectar riesgos previsibles o emergentes en materia de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Evaluar la infraestructura tecnológica de la Empresa para disponer de servicios digitales de manera adecuada e interoperable a partir de la implementación del PETI.
- Evaluar los mecanismos utilizados que permiten garantizar la disponibilidad, confidencialidad y privacidad de la información de la Empresa.

Informe de Auditoría Integral

- e) Evaluar las actividades realizadas para mitigar los riesgos asociados con pérdida de la seguridad y privacidad a los activos de información de la Empresa.

2.2 ALCANCE

El trabajo de auditoría interna cubre las intervenciones y acciones realizadas por el Proceso de Gestión de TIC para responder a las necesidades que demandan las distintas áreas de la Empresa y a la prestación de servicios digitales a los ciudadanos, en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital, con corte a 30 de julio de 2024. Se aclara que el alcance se extendió hasta inicios del mes de octubre de 2024, por solicitud del auditado.

2.3 CRITERIOS

Como criterios de referencia para la realización del presente trabajo de auditoría, se tienen los siguientes:

- a) CP-15 Caracterización Gestión de TIC V5
 - b) Procedimiento PD-50 Adquisición de Infraestructura Tecnológica V3
 - c) Procedimiento PD-51 Copias de respaldo V3
 - d) Procedimiento PD-52 Mantenimiento de equipos de TI V3
 - e) Procedimiento PD-71 Administración de Acceso Lógico V5
 - f) MN-04 Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información V1
 - g) MN-05 Manual de Roles y Responsabilidades Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información V1
 - h) Indicadores de gestión asociados al PETI
 - i) Intranet Empresa
 - j) www.renobo.com.co
 - k) Contratación
 - l) Servicios de TI
 - m) Normatividad asociada dentro del marco de Gobierno Digital y el componente de Información y Comunicación (normograma)
 - n) SIG
- Decreto Nacional No. 1008 de 14 de junio de 2018 *"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."*
 - Decreto Único Reglamentario No. 1078 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*
 - Decreto Nacional No. 612 de 4 de abril de 2018, *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las Entidades del estado."*

Informe de Auditoría Integral

- Decreto Nacional No. 415 de del 7 de marzo de 2016, *"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."*
- Decreto No. 2573 de 12 de diciembre de 2014, *"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 1341 de 30 de julio de 2009, *"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones."*
- Resolución No. 305 de 20 de octubre de 2008 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Comisión Distrital de Sistemas - CDS *"Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre."*
- Resolución CDS No. 004 de 2017 *"Por la cual se modifica la Resolución 305 de 2008 de la CDS"*.
- Acuerdo Distrital 279 de 29 de marzo de 2007 *"Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital."*
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto Único Reglamentario No. 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*.
- Decreto Nacional No. 1413 de 2017 *"Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el Capítulo IV del Título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"*.

Informe de Auditoría Integral

- Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Plan Distrital de Desarrollo vigente al momento de la auditoría.

2.4 RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Como riesgos del Trabajo de auditoría se identifican los siguientes:

- Posibilidad de que, por acción u omisión, haya afectación reputacional por ocultamiento o manipulación de información por parte de quien desarrolla el trabajo de auditoría, para favorecimiento propio o de un tercero.
- Posibilidad de afectación económica o reputacional por hallazgos generados a raíz de informes de organismos externos, debido a la presentación fuera de términos y/o incompletas de las actividades asignadas por ley a la Oficina de Control Interno.
- Posibilidad de afectación reputacional por inexistencia de valor agregado en el desarrollo del trabajo de auditoría por debilidades en la información utilizada para la elaboración del Plan Anual de Auditoría, la planificación del objetivo y/o alcance del trabajo de auditoría y/o las competencias del equipo auditor.
- Posibilidad de afectación reputacional por falta de oportunidad en la entrega de los resultados de trabajos de auditorías, debido a factores internos y externos.

Para la mitigación de los riesgos se cuenta con los siguientes controles:

- La Jefatura de la Oficina de Control Interno revisa, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, los Planes de Trabajo de auditoría específicos, para asegurar que se incluyan los aspectos relevantes de la auditoría, a ser tenidos en cuenta para su ejecución, y posterior envió del Plan de Trabajo al líder del proceso a auditar, conforme al procedimiento *PD-57 "Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente"*. En caso de encontrar inconsistencias en el plan de trabajo se solicitará al auditor encargado corregir las desviaciones. La evidencia del control será el Plan de trabajo final ajustado y enviado al auditado.
- La jefatura de la Oficina de Control Interno verifica periódicamente el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Auditoría y del Cuadro de Actividades y Requerimientos, a cargo de la oficina; como resultado se generan y se comunican las alertas correspondientes. En caso de encontrar un vencimiento próximo que se pueda reprogramar, se hace la solicitud correspondiente. Cuando se generan ajustes en las actividades programadas del PAA se

Informe de Auditoría Integral

presentan para aprobación y/o comunican en el marco del Comité Institucional de Control Interno, de ser necesario. Y luego el PAA final ajustado es socializado al grupo auditor de la OCI. En concordancia con lo anterior, se replantea el Plan de Trabajo de Auditoría y se comunica al proceso auditado.

- La jefatura de la Oficina de Control Interno revisa los informes preliminares antes de ser enviados a los líderes de los procesos y/o grupos de valor, con el propósito de asegurar su entrega con calidad y oportunidad. En caso de encontrar que el informe no genera valor, solicita mediante correo electrónico o a través de reunión, al líder o profesional responsable los ajustes correspondientes.
- La Jefatura de la Oficina de Control Interno y el Auditor Líder, revisan el Plan de Trabajo de la auditoría y determinan el cumplimiento de las diferentes fechas del cronograma establecido, una vez terminada cada etapa de la auditoría. Lo anterior, en concordancia con las NIAS sobre Desempeño: 2010: Planificación y 2020: Comunicación y Aprobación. En caso de identificar alguna desviación en el cronograma, se procede a identificar la causa específica de la misma y se replantea el cronograma, remitiéndolo posteriormente al proceso auditado, por correo electrónico, previa autorización en el marco del Comité CICC cuando haya lugar a ello (cambios que superen un mes calendario).

2.5 ANÁLISIS DE RIESGOS – TEMAS OBJETO DE AUDITORÍA (PROCESOS RELACIONADOS- PROYECTO, OBRAS, CONTRATO, ETC)

RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO
1. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de información institucional debido a una infraestructura de protección y contingencia desactualizada, junto con deficiencias en el proceso de realizar copias de seguridad.	<p>Verificar diariamente en los repositorios que los backups se realicen de la forma adecuada.</p> <p>Realizar seguimiento a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de la Empresa a través del Plan de Adquisiciones.</p>
2. Posibilidad de afectación reputacional por la vulnerabilidad de los sistemas de información, debido a la debilidad en la actualización del hardware, software y claves de confidencialidad de acceso a funcionarios y contratistas.	<p>Realizar seguimiento a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de la Empresa a través del Plan de Adquisiciones.</p> <p>Realizar seguimiento al contrato que soporta los servicios de TI, capacitar al personal del proceso de Gestión de TIC de acuerdo con la necesidad.</p>

Informe de Auditoría Integral

<p>3. Posibilidad de afectación reputacional por indisponibilidad de los servicios o infraestructura de TI debido a cortes de redes eléctricas, de datos, voz e Internet imprevistos por tiempos prolongados y equipos obsoletos que no soportan eficientemente el software adquirido.</p>	<p>Realizar seguimiento a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de la Empresa a través del Plan de Adquisiciones.</p> <p>Realizar seguimiento al contrato que soporta los servicios de TI, capacitar al personal del proceso de Gestión de TIC de acuerdo con la necesidad.</p>
--	--

En el período auditado se materializó el riesgo de la no disposición del servicio internet, situación asociada al riesgo No. 4 relacionado en la tabla anterior.

La Oficina de Control Interno realizó solicitud de la información de este hecho, mediante radicados interno: I2024001551 del julio 16 de 2024 – referente al período 9 al 15 de julio y subsistía al 22 de julio de 2024 (radicado de la OCI - I2024001799 de agosto 22/24). Finalmente, una vez recibida la respuesta de la Subgerencia de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno emitió la comunicación I2024001831 del 3 de sept/24, con la respuesta pertinente que incluía el análisis final y las recomendaciones respectivas.

Conforme a la respuesta del proceso auditado, I2024001834 del 28 de agosto de 2024, la situación antes mencionada, *obedeció a múltiples cortes de la fibra óptica en el sector Chicó, debido a hechos de inseguridad en la ciudad e informó que existe un canal alternativo con el que cuenta la Empresa fue contratado con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – SIGLA COMCEL S.A., a través del contrato 198-2024, el cual entraba en operación el 05 de septiembre de 2024, según las condiciones contractuales pactadas*

Así mismo informó que, *de conformidad con los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos tanto en la minuta como en el anexo técnico que soportan la contratación, se propuso la compensación FT-132-V5 Página 1 de 1 Fecha: 06/07/2023 en valor económico, concordante con los tiempos de suspensión del servicio, por lo anterior se realizó mesa de trabajo con ETB., para conciliar el valor de la factura correspondiente al mes en el cual se afectó el servicio, y que a la fecha de respuesta, e encontraban a la espera de la radicación de la factura con la aplicación de la compensación correspondiente al servicio no prestado.*

El Contrato actual se encuentra vigente hasta el 03 de diciembre de 2024, en la actualidad la Dirección se encuentra explorando el mercado para conocer alternativas de los servicios requeridos que atiendan la necesidad de la empresa.

Por lo anterior, esta situación en particular y el fortalecimiento de los controles y tratamiento del riesgo materializado, serán objeto de seguimiento, por parte de la Oficina de Control Interno, en el mes de diciembre de 2024.

Informe de Auditoría Integral

3. METODOLOGÍA

3.1 METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del presente trabajo de auditoría se tuvieron en cuenta las etapas contempladas en las siguientes normas de desempeño del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna:

• Normas de Desempeño 2200: Planificación del trabajo

Dentro de esta etapa se considerarán las siguientes intervenciones:

1. Revisión y reconocimiento de las metas, objetivos y estrategias de TI.
2. Entendimiento de los lineamientos en material de gobierno y seguridad digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Análisis preliminar de los procedimientos asociados con adquisición, administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.
4. Análisis y valoración independiente preliminar de los riesgos relacionados con el componente de TI del proceso de Gestión de TIC de la Empresa.
5. Identificación de los requisitos legales y normativos aplicables al Proceso de Gestión de TIC de la Empresa.
6. Identificación del Marco de referencia TI dentro del Plan estratégico de la Empresa.

• Normas de Desempeño 2300: Desempeño del trabajo

7. Solicitud de información adicional como insumo para la ejecución del trabajo de auditoría.
8. Revisión de la estrategia de prestación de servicios.
9. Evaluación de la infraestructura tecnológica.
10. Evaluación proyectos desarrollados.
11. Examen y valoración de la información disponible.
12. Diseño y aplicación de las pruebas de auditoría.
13. Entrevistas con los responsables del Proceso de Gestión de TIC.
14. Reportes y supervisión del desarrollo del trabajo de auditoría.

• Normas de Desempeño 2400: Comunicación de Resultados

15. Preparación del informe de resultados.
16. Presentación de los resultados de la auditoría en reunión de cierre con la Subgerencia de Gestión Corporativa.
17. Comunicación con los resultados del trabajo de auditoría.
18. Revisión y respuesta a las objeciones del trabajo de auditoría.
19. Comunicación final con los resultados del trabajo de auditoría.

Informe de Auditoría Integral

• Normas de Desempeño 2500: Seguimiento al progreso

20. Seguimiento al establecimiento y estado de cumplimiento de las acciones de tratamiento a los resultados del trabajo de auditoría o aceptación del riesgo de no implantación de las medidas.
 - a. Normas de Desempeño 2600: Comunicación de la aceptación de los riesgos.
21. Presentación de niveles de riesgo inaceptables en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en caso de no tomar medidas sobre los resultados del trabajo de auditoría.
22. En caso de detectar hechos presuntamente disciplinables, dolosos o fraudulentos de diversa naturaleza, el equipo auditor debe reunir el mayor volumen de información que sustente los hallazgos e inicialmente comentarlos a la jefe de la Oficina de Control Interno, diseñar las pruebas complementarias para profundizar el análisis, esperar instrucciones y preparar un informe específico que será entregado a las instancias de control interno o externo pertinentes.

• Técnicas y herramientas de trabajo

Para el desarrollo del trabajo de auditoría se podrán utilizar las técnicas generalmente aceptadas tales como:

- Indagación: Consiste en la averiguación mediante entrevistas directas con el responsable del proceso o actividad auditada.
- Listas de chequeo verbales, encuestas o cuestionarios: Aplicación de preguntas abiertas relacionadas con las operaciones, para conocer el funcionamiento de las actividades de control en el proceso.
- Comparación: Análisis entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- Repetición: Repetir el funcionamiento de un control para determinar su eficiente desempeño.
- Inspección: Examen físico y ocular de los activos tangibles o de hechos, situaciones, operaciones, transacciones, entre otros.
- Revisión selectiva: Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas.
- Rastreo: Seguimiento de una operación, a través de la documentación respectiva, a fin de conocer y evaluar su ejecución.
- Confrontación: Cotejo de la información contenida en los registros contra el soporte documental para confirmar la veracidad, exactitud, existencia, legalidad y legitimidad de las operaciones realizadas.
- Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.

Informe de Auditoría Integral

- Análisis: Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.
- Análisis de tendencias y comparación con los indicadores: Se busca medir la eficiencia y economía en el manejo de los recursos, la eficacia y efectividad de los bienes producidos o de los servicios prestados o el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o beneficiarios.
- Análisis de soportes informáticos: Evaluación de los elementos lógicos, programas y aplicaciones utilizados por el responsable del proceso.
- Pruebas de recorrido: Exploración profunda de los procesos claves para identificar las vulnerabilidades, riesgos y controles.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS GENERALES:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

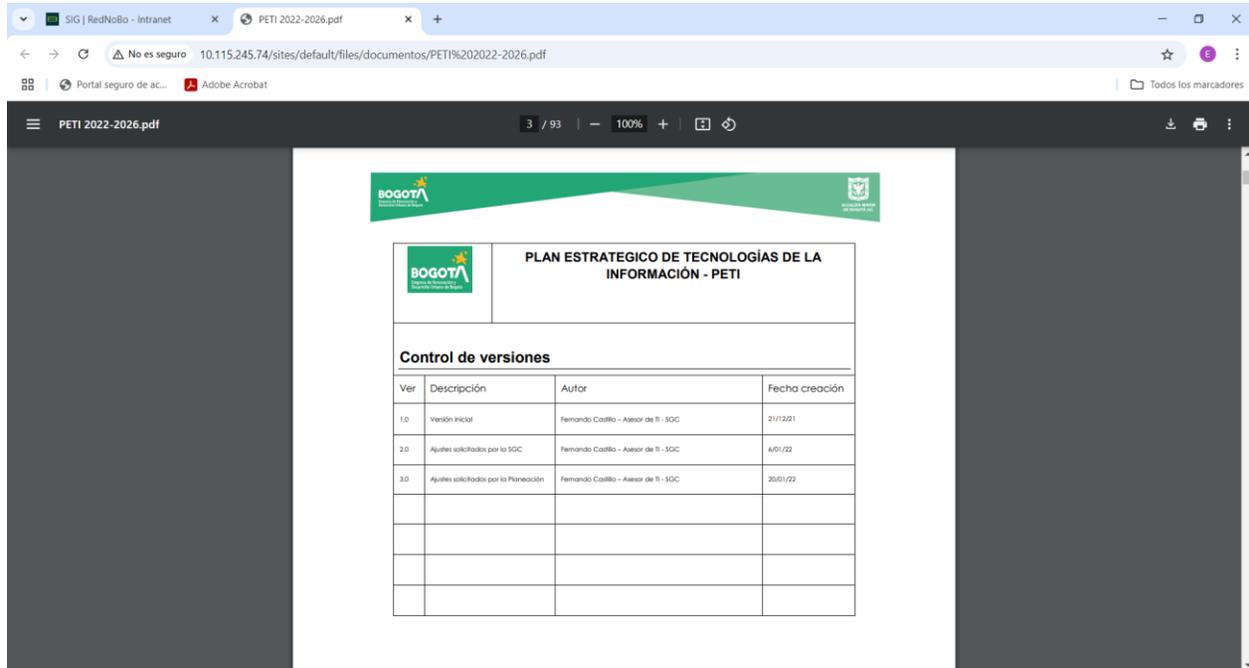
El documento elaborado por la Subgerencia de Gestión Corporativa, Proceso de Gestión de TIC, publicado en la intranet de la Empresa con vigencia 2022-2026. en su versión 3 del 20 de enero de 2022, difiere del publicado en el sitio web sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 4 “*Planeación, presupuesto e informes*” - 4.3 “*Plan de Acción*” en su versión 4 del 15 de enero de 2023, lo que conlleva a una desarticulación de la información objeto de análisis, más aún cuando el equipo auditor implementó el Plan de trabajo y las Listas de verificación de información con base en el documento publicado en la intranet.

Informe de Auditoría Integral

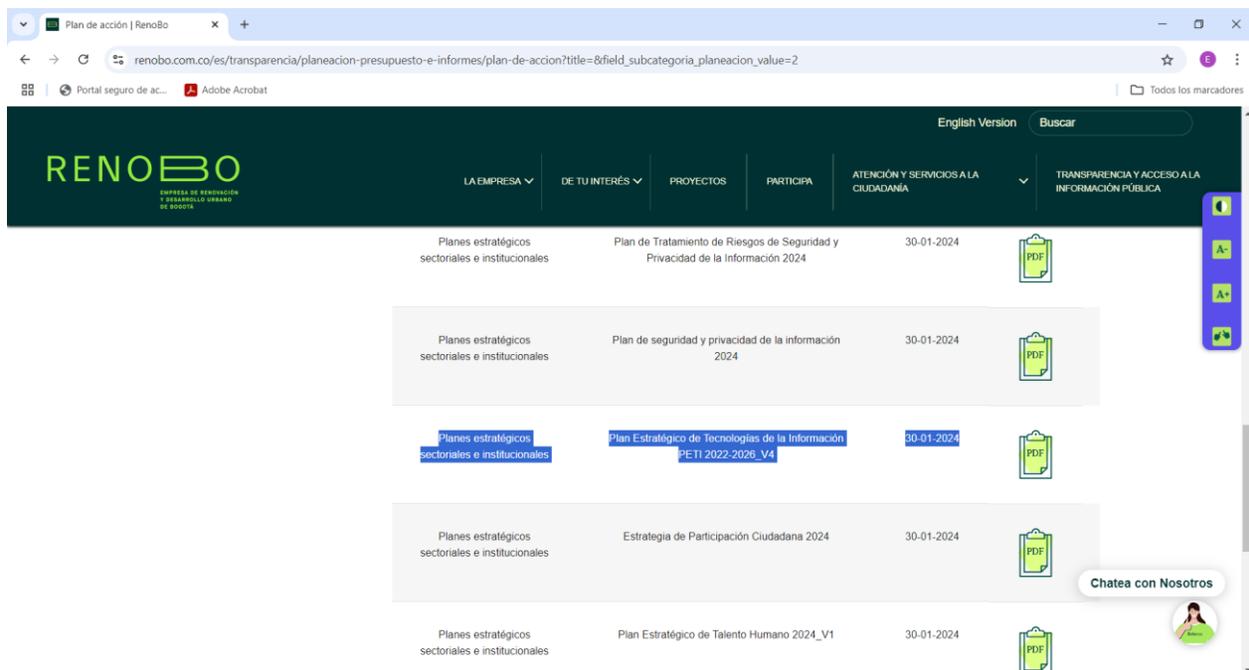
Proceso	Clasificación del documento	Título	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	Ene, 2023	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	Ene, 2023	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2022-2026	Ene, 2022	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Resolución 010 de 2022 Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Ene, 2022	

Fuente: Intranet de la Empresa <http://10.115.245.74/> consultada 16 de octubre de 2024.

Informe de Auditoría Integral

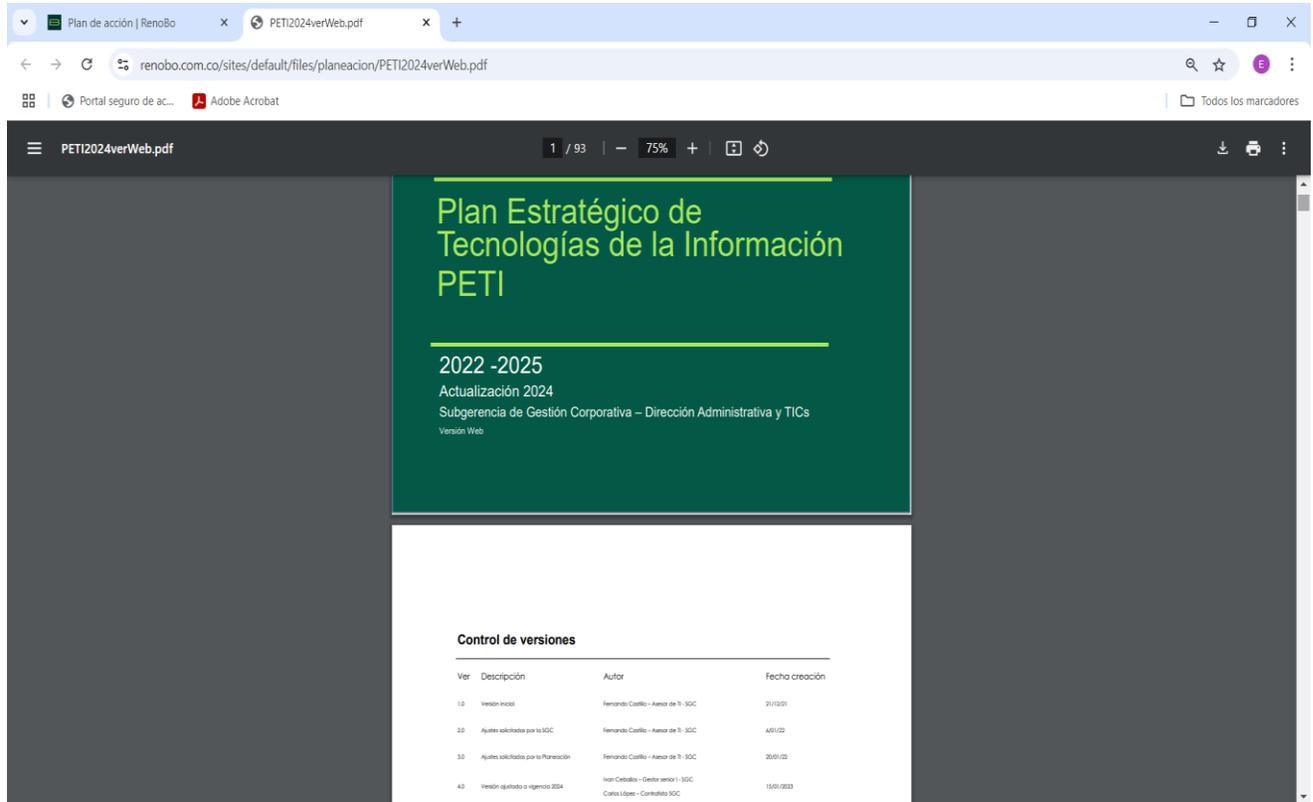


Fuente: Intranet de la Empresa <http://10.115.245.74/> consultada 16 de octubre de 2024.



Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 16 de octubre de 2024.

Informe de Auditoría Integral



Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 16 de octubre de 2024.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI

El documento elaborado por la Subgerencia de Gestión Corporativa, Proceso de Gestión de TIC, publicado en la intranet de la Empresa en su versión 3 de 16 de enero de 2023, difiere del publicado en el sitio web sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 4 “Planeación, presupuesto e informes” - 4.3 “Plan de Acción” en su versión 4 de 30 de enero de 2024, lo que conlleva a una desarticulación de la información objeto de análisis, más aún cuando el equipo auditor implementó el Plan de trabajo y las Listas de verificación de información con base en el documento publicado en la intranet.

Informe de Auditoría Integral

Proceso	Clasificación del documento	Título	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	Ene, 2023	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	Ene, 2023	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2022-2026	Ene, 2022	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Resolución 010 de 2022 Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Ene, 2022	

Fuente: Intranet de la Empresa <http://10.115.245.74/> consultada 21 de octubre de 2024.

Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024	30-01-2024	
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022-2026_V4	30-01-2024	
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Estrategia de Participación Ciudadana 2024	30-01-2024	
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan Estratégico de Talento Humano 2024_V1	30-01-2024	
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	30-01-2024	

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 21 de octubre de 2024.

Informe de Auditoría Integral

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI

El documento elaborado por la Subgerencia de Gestión Corporativa, Proceso de Gestión de TIC, publicado en la intranet de la Empresa en su versión 2 de 16 de enero de 2023, difiere del publicado en el sitio web sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 4 “Planeación, presupuesto e informes” - 4.3 “Plan de Acción” en su versión 3 de 30 de enero de 2024, lo que conlleva a una desarticulación de la información objeto de análisis, más aún cuando el equipo auditor implementó el Plan de trabajo y las Listas de verificación de información con base en el documento publicado en la intranet.

Proceso	Clasificación del documento	Título	Fecha de Expedición	Documento Adjunto
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	Ene, 2023	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	Ene, 2023	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2022-2026	Ene, 2022	
Gestión de TIC	Planeación Institucional	Resolución 010 de 2022 Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Ene, 2022	

Fuente: Intranet de la Empresa <http://10.115.245.74/> consultada 21 de octubre de 2024.

Informe de Auditoría Integral

The screenshot shows the website interface for RENOBO. The main navigation menu includes: LA EMPRESA, DE TU INTERÉS, PROYECTOS, PARTICIPA, ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANA, and TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. The 'TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' section is active, displaying a list of documents:

Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024	30-01-2024	PDF
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022-2026_V4	30-01-2024	PDF
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Estrategia de Participación Ciudadana 2024	30-01-2024	PDF
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan Estratégico de Talento Humano 2024_V1	30-01-2024	PDF
Planes estratégicos sectoriales e institucionales	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	30-01-2024	PDF

Additional elements visible include a search bar, a 'Chatea con Nosotros' button, and a 'Todos los marcadores' icon.

Fuente: Sitio web de la Empresa <https://www.renobo.com.co> consultado 21 de octubre de 2024.

4.2 FORTALEZAS:

- En relación con los servicios de procesamiento de datos, el servidor principal, identificado como BOGNASPVVM1, es responsable de gestionar el entorno de producción, así como de proporcionar las credenciales necesarias para el acceso al dominio y, el ambiente de contingencia, identificado como BOGNASBK, que tiene como función principal actuar como réplica del servidor de producción, albergando servicios críticos como Institucional y OwnCloud; está configurado para realizar la replicación de la NAS principal mediante el software Veeam Backup. Ambos servidores están diseñados para trabajar en conjunto, garantizando que el servidor de contingencia asuma las operaciones en caso de que el ambiente de producción principal falle, lo cual asegura la continuidad operativa.
- En relación con el esquema de conectividad, la sede principal ofrece acceso a internet a la bodega de Fontibón mediante un enlace MPLS dedicado de 15 Mbps; este sistema garantiza que ambas instalaciones funcionen bajo una única infraestructura de red, lo que optimiza el intercambio de datos y servicios entre ellas. La implementación del enlace MPLS, no sólo proporciona un acceso seguro, sino que también asegura la continuidad del servicio, aspectos esenciales para el correcto funcionamiento de las operaciones logísticas y administrativas en la bodega. De esta manera, se minimizan las interrupciones y se mejora la eficiencia operativa, permitiendo una gestión más fluida y efectiva de las actividades diarias.

Informe de Auditoría Integral

4.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA

Análisis Respuestas auditado al Informe Preliminar de Auditoría presentado

Una vez agotada la fase de ejecución del Trabajo de Auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y, concedido el derecho a la réplica y contradicción que demandan las normas y los estándares en materia de auditoría y evaluación de que tratan los procedimientos de referencia y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, se han valorado cada una de las objeciones presentadas obteniéndose los siguientes resultados respecto de su retiro, disminución de la categoría o ratificación:

No.	Situación encontrada	Estado
1	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información debidamente formalizado y actualizado en la Empresa, no ajustado a las características que debe cumplir.	Se mantiene la No Conformidad
2	Plan de comunicación del PETI, que permita la divulgación de la hoja de ruta y los avances de los proyectos de TI, no disponible en la Empresa.	Se mantiene la No Conformidad
3	Cumplimiento al compromiso de socialización del PETI adquirido en Comité de Contratación Ordinario No. 19 del 23 de julio de 2024, no ejecutado.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
4	Inconsistencia en la versión publicada en el sitio web y la Intranet de la Empresa del documento PETI.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
5	Ausencia de identificación de las actividades de dinamización desarrolladas por el proceso para optimizar los procesos misionales.	Se mantiene la No Conformidad
6	El PETI no incluye la identificación y presentación del estado de implementación de las iniciativas tecnológicas y su alineación con el Plan estratégico de la Empresa 2020-2024.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
7	Presentación de información incompleta relacionada con la infraestructura tecnológica que se ha actualizado para mejorar la gestión e interoperabilidad de la Empresa.	Se mantiene la Observación
8	Presentación de información incompleta relacionada con las actividades desarrolladas para asegurar la continuidad del negocio.	Se mantiene la No Conformidad
9	El PETI no incluye la identificación de los mecanismos utilizados para la integración de las diferentes fuentes de información que intervienen en el ciclo de estructuración de proyectos.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación

Informe de Auditoría Integral

No.	Situación encontrada	Estado
10	Presentación de información incompleta relacionada con las actividades que permitan ampliar la cobertura de los servicios de TI.	Se mantiene la Observación
11	Desarticulación del numeral 5.3.2 Posicionamiento de la función de TI en la Empresa del PETI con el Acuerdo 59 de 2023.	Se retira la No Conformidad
12	Actualizar información relacionada con la nueva estructura del Proceso de gestión de TIC.	No se presentó objeción a la Oportunidad de mejora
13	Enlaces no funcionales para consulta y evaluación de la información suministrada.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
14	No se presentó disposición de la información para evaluar la situación contractual del proceso y el estado de las obligaciones con proveedores.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
15	Concluir la elaboración del documento de Gobierno de datos de la Empresa.	No se presentó objeción a la Oportunidad de mejora
16	El PETI no presenta la funcionalidad y el estado de operación de los componentes presentes en el catálogo de servicios de TI.	Se mantiene la Observación
17	Presentación de información incompleta relacionada con los sistemas de información de la Empresa.	Se mantiene la Observación
18	Presentación de información incompleta relacionada con la nueva Solución de Backup de la Empresa.	Se mantiene la No Conformidad
19	Referencia a información desactualizada relacionada con equipos de comunicaciones y servicios para la sede San Juan de Dios.	Se retira la Observación
20	Presentación de información incompleta relacionada con la nueva Solución de firewall de la Empresa.	Se reclasifica la Observación a Oportunidad de Mejora
21	Presentación de información incompleta relacionada con los mecanismos utilizados para consolidar el uso de las herramientas tecnológicas.	Se mantiene la Observación
22	Presentación de información incompleta relacionada con las actividades que permiten asegurar la integración de los sistemas de información	Se mantiene la Observación
23	Esclarecer la diferenciación de los componentes del Catálogo de servicios de TI y de los Servicios de negocio en el "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI" v3.	No se presentó objeción a la Oportunidad de mejora

Informe de Auditoría Integral

No.	Situación encontrada	Estado
24	Implementar una herramienta de analítica de datos en todas las áreas que requieran potenciar el uso de sus datos.	No se presentó objeción a la Oportunidad de mejora
25	No existe disponibilidad del documento del Plan de recuperación ante desastres (DRP).	Se mantiene la No Conformidad
26	No se dispone de información para evaluar los informes de monitoreo del hardware y software de la Empresa, realizados por la empresa ETB asociados a los contratos 218-2022 y 410-2023.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
27	No se dispone de información para evaluar los informes de seguimiento de la Mesa de ayuda.	Se reclasifica la No Conformidad inicial como Observación
28	No se cuenta con información para evaluar el informe de cierre de brechas detectadas en el documento PETI en versión de enero de 2022.	Se mantiene la No Conformidad
29	No se cuenta con información para evaluar el estado de desarrollo e implementación de los programas/proyectos previstos para las vigencias 2022, 2023 y 2024 (esta última a junio) con los costos asociados ejecutados	Se mantiene la No Conformidad
30	No se dispone de información para evaluar el estado actual y los resultados del seguimiento realizado a los 4 indicadores definidos para medir la operación de TI, en el marco del dominio de gobierno de TI.	Se mantiene la No Conformidad
31	Inconsistencia en la versión publicada en el sitio web y la Intranet de la Empresa.	Se mantiene la Observación
32	Actualizar información relacionada con la nueva estructura de la Empresa y los periodos de recolección de información.	No se presentó objeción a la Oportunidad de mejora
33	Presentación de información incompleta relacionada con los mecanismos definidos por la Empresa para garantizar la disponibilidad, confidencialidad y privacidad de la información.	Se mantiene la Observación
34	No presentación de los Informes de resultado de las pruebas vulnerabilidades para las vigencias 2023 y 2024.	Se mantiene la Observación
35	Presentación de información incompleta relacionada con el estado de actualización del software antivirus Kaspersky utilizado por la Empresa.	Se mantiene la Observación
36	Presentación de información incompleta relacionada con los resultados del autodiagnóstico del MSPI realizado con la herramienta provista por el MinTIC, que permite evaluar el nivel de madurez de la Empresa.	Se reclasifica la Observación a Oportunidad de Mejora

Informe de Auditoría Integral

No.	Situación encontrada	Estado
37	No se presentan los informes de los incidentes de seguridad informática reportados al CSIRT para las vigencias 2022 y 2023	Se retira la Observación
38	Presentación de información incompleta relacionada con los mecanismos utilizados en la Empresa para monitorear riesgos de seguridad y privacidad de la información y evitar su posible materialización.	Se mantiene la Observación
39	No se presentan los lineamientos definidos para el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información asociados a posibles actos de corrupción	Se mantiene la Observación
40	No se presentan acuerdos contractuales utilizados como mecanismo para compartir o transferir parte del riesgo de seguridad y privacidad de la información a partes interesadas	Se mantiene la Observación

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
NC	<p>Dimensión Gestión con valores para resultados MIPG – Política de Gobierno Digital</p> <p>Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI versión 8 código GDO-TIC-FM-025, emitido por el MinTIC</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información debidamente formalizado y actualizado en la Empresa, no ajustado a las características que debe cumplir.</p> <p>Como se indica en el documento emitido por el MinTIC código GDO-TIC-FM-025 Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI versión 8, <i>“El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información contempla etapas como comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica y a través de un seguimiento de la gestión de proyectos de TI.”</i></p> <p><i>“El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la Entidad, identificar las oportunidades y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.”</i></p> <p>En este sentido, evaluado el documento presentado por el proceso auditado, se observa que corresponde más a un documento de diagnóstico y de recomendaciones que a un plan estratégico a</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>implementar y no se encuentra alineado con los objetivos estratégicos actuales de la Empresa.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El documento mencionado es el Plan estratégico de TI que construyó el área de tecnologías del MINTIC. Este documento es propio del MinTIC, por esta razón no podría constituirse como una guía exclusiva para construcción del PETI para RenoBo.</p> <p>El documento que se tomó para la construcción del PETI para RenoBo es la guía publicada en https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3multipropertyvalues-533219-533236.html?_noredirect=1</p> <p>En el documento PETI aprobado y publicado en el portal Web institucional https://renobo.com.co/es/node/3984 se encuentra el capítulo 4 "Fase II - Estado actual y oportunidades de mejora" y en el ítem 4.2 Estrategia de TI, se describe la alineación con los objetivos estratégicos de la Empresa referidos en el Plan Estratégico Institucional vigente a enero de 2024.</p> <p>Para la actualización que se está llevando a cabo del PETI ya se toma el nuevo PETI aprobado y publicado en el mes de agosto de 2024.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta emitida por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, en el entendido que si bien el documento emitido por el MinTIC código GDO-TIC-FM-025 Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI versión 8, no se constituye como una guía exclusiva para construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, si considera todas las etapas que debe contemplar un plan estratégico de cualquier Entidad, como lo son: comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica y a través de un seguimiento de la gestión</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		de proyectos de TI y; caso diferente al documento remitido por el proceso auditado que, corresponde más a un documento de diagnóstico y de recomendaciones que a un plan estratégico a implementar.
NC	<p>Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI versión 8 código GDO-TIC-FM-025, emitido por el MinTIC</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Plan de comunicación del PETI, que permita la divulgación de la hoja de ruta y los avances de los proyectos de TI, no disponible en la Empresa.</p> <p>No contar con una estrategia de comunicaciones del PETI, conlleva a desconocimiento sobre los proyectos de TI que se desarrollan en la Empresa y su impacto en las operaciones de los colaboradores, al no reconocer los retos presentados, los avances realizados, los recursos consumidos y las lecciones aprendidas con la implementación de los proyectos definidos.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El documento elaborado por el proceso Gestión de TI se socializó a la alta gerencia y fue aprobado. Se cumplió la primera actividad incluida en el cronograma del Plan Anual de Capacitaciones y consistió en la divulgación del PETI a los colaboradores de la Empresa, ésta se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2024, con una duración de 1 hora. Reunión grabada en google meet.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta emitida por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, toda vez que la Oficina de Control Interno se refiere a la estrategia de comunicaciones definida para dar a conocer el PETI, los avances obtenidos y los recursos consumidos, no a un cronograma para socializar un documento de diagnóstico.</p>
OBS	<p>Acta de Comité de Contratación Ordinario No. 19 del 23 de julio de 2024</p> <p>Principio de Planeación</p>	<p>Cumplimiento al compromiso de socialización del PETI adquirido en Comité de Contratación Ordinario No. 19 del 23 de julio de 2024, no ejecutado.</p> <p>La directora de contratación en Acta de Comité de Contratación Ordinario No. 19 del 23 de julio de 2024, informa que “en cumplimiento al compromiso pactado en la anterior sesión de</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p><i>Comité de Contratación (extraordinario 17), en el Comité de Subgerencia de Gestión Corporativa realizado el día de ayer 22 de julio, la Dirección Administrativa y TIC's mencionó que hará la presentación del PETI aproximadamente en la semana del 6 de agosto, una vez finalice el proceso de estructuración del mismo."</i></p> <p>Sin embargo, a la fecha del informe no se ha realizado la presentación del PETI en el Comité o la instancia respectiva, por lo que se desconoce el proceso de actualización del documento frente a la actual estrategia de la Empresa.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>La estructuración del PETI se está realizando con base al plan estratégico de la Empresa el cual fue aprobado el 5 de agosto; sin embargo, con las observaciones del comité 19 de julio, se tuvo en cuenta ese compromiso y el PETI será informado y presentado una vez se tenga la aprobación por parte de la dirección.</p> <p>Adicionalmente, los procesos que se están llevando al comité tienen como objetivo cubrir a la Empresa de las necesidades que pueden afectar la continuidad de la operación y mitigar la materialización de riesgos identificados. Se debe tener en cuenta que nos encontramos en un periodo de transición, dentro del cual se hizo necesario esperar la actualización del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, para culminar la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta emitida por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, señalando que la socialización del PETI debió darse en el marco del Comité indicado al cual se debería haber llevado el estado de actualización real del documento, incluyendo los tiempos estimados de ajustes por su alineación con el Plan Estratégico Institucional.</p>
OBS	Principio de publicidad	Inconsistencia en la versión publicada en el sitio web y la Intranet de la Empresa del documento PETI.

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
	<p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Revisado el sitio web y la Intranet de la Empresa, se observa inconsistencia en la versión de publicación del documento “<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI</i>”, lo que permite concluir que el proceso no ha asegurado que los documentos publicados correspondan a la misma versión, afectando la veracidad y confiabilidad de la información dispuesta en los puntos de uso y generando incertidumbre sobre el documento oficial.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El proceso de Gestión de TIC informó y reportó debidamente el documento final del PETI a las instancias correspondientes incluyendo a la Oficina de Control Interno.</p> <p>Cumplimos con la fase 4 de la guía "Socializar" pagina 40. Que dice lo siguiente: "Numeral 8.1 actividad 16: presentar PETI para aprobación y publicar: En esta actividad el líder estratégico de TI presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a la Alta Dirección el PETI para su aprobación. Al final de esta fase se espera contar con el PETI aprobado y publicado en el sitio web de la entidad".</p> <p>Además, el Decreto 612 de 2018 DECRETO 612 DE 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 1, numeral 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, menciona que: "Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".</p> <p>La Intranet es un repositorio de gestión y consulta interna y es posible que se generen fallas en la publicación, pero nuestro sitio oficial es la página Web Institucional de acuerdo a la norma citada.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluados los argumentos presentados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda la articulación de los documentos que se publiquen tanto en el sitio web como en la Intranet de la Empresa, para evitar apreciaciones o decisiones equivocadas.</p>
NC	<p>Numeral 2.2 Objetivos Específicos</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Ausencia de identificación de las actividades de dinamización desarrolladas por el proceso para optimizar los procesos misionales.</p> <p>El proceso determina que los procesos misionales Estructuración de Proyectos, Gestión Predial y Ejecución de Proyectos, se han optimizado a partir de la dinamización de TI; sin embargo, no se identifican las actividades desarrolladas o herramientas utilizadas para el logro de este objetivo planteado en el documento “<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI</i>” v3.</p> <p>Así mismo, se informa de la contratación de los módulos Plan de ingresos, Plan de egresos y Fiducias del sistema de información administrativo y financiero JSP7, pero no se indican las actividades y procesos misionales que soportará.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El documento PETI aprobado y publicado está integrado en el Plan de acción y alineado al Plan Estratégico Institucional y la misionalidad de la Empresa. Las actividades específicas para cada plan propuesto en él, se reportan con la periodicidad que exige el Plan de Acción Institucional.</p> <p>La mencionada alineación se ve reflejada en del documento PETI2024verWeb (version 4), a través de la identificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de TI "...encaminar el uso de las TIC como un habilitador de la estrategia de la Empresa." página 15.

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>- Misión de TI "El proceso de Gestión de TIC se encamina como el medio estratégico..." página 16.</p> <p>- Objetivos de TI: "Integrar diferentes fuentes de información de las dependencias que intervienen en la estructuración de proyectos de la Empresa", "Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos soportados con tecnologías de la información para mejorar la toma de decisiones en el desarrollo de los proyectos urbanos integrales". Página 16</p> <p>- Gobierno de TI. Relación de las instancias de decisión. Incluyendo al comité de gestión y desempeño en la aprobación de los Planes y Proyectos de TI, página 49</p> <p>- Arquitectura de TI, pagina 62.</p> <p>- Brechas Numeral 3.1 y en página 82</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Analizados los argumentos expuestos por el proceso auditado y la documentación aportada (MGGTI.GE.ES.01 - Guia de construccion PETI - Gobierno Digital-v. 3.0.pdf), la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, toda vez que no se lograron identificar las actividades particulares que han permitido que los procesos misionales Estructuración de Proyectos, Gestión Predial y Ejecución de Proyectos, se hayan optimizado a partir de la dinamización de TI.</p>
OBS	<p>Numeral 2.2 Objetivos Específicos</p> <p>Numeral 5.2.3 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI" v3</p>	<p>El PETI no incluye la identificación y presentación del estado de implementación de las iniciativas tecnológicas y su alineación con el Plan estratégico de la Empresa 2020-2024.</p> <p>Evaluada la respuesta aportada por el proceso, se determina que en relación con las iniciativas planteadas en el documento "<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI</i>" v3, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activos de información 2. Modelo de gestión de la información 3. Plan de preservación digital 4. Actualización y estandarización del catálogo de servicios 5. Mantener y monitorear la Estrategia de Gobierno Digital 6. Digitalización de archivo 7. Implementación del SGDEA

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>8. Implementación SIM 9. Integración de los sistemas de información de la Empresa</p> <p>No se identificó el estado de implementación de las iniciativas tecnológicas y su alineación con el Plan estratégico de la Empresa 2020-2024.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El PETI se encuentra alineado con el Plan Estratégico de la Empresa en el cual se incluyen las iniciativas tecnológicas y se enmarcan en programas y proyectos discriminados en el ítem 3.2 "Plan de implementación" página 83. El seguimiento a los proyectos consignados en esta sección se realiza en el seguimiento del plan institucional.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado y el seguimiento que se viene realizando dentro del Plan de Acción Institucional, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda adicionar a las actividades que se viene realizando por proyecto, el estado de avance general de cada uno de ellos.</p>
OBS	<p>Numeral 2.2 Objetivos Específicos</p> <p>Numeral 5.4 Gestión de la Información</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI" v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con la infraestructura tecnológica que se ha actualizado para mejorar la gestión e interoperabilidad de la Empresa.</p> <p>El proceso informa que se han realizado mejoras en el sistema de información administrativo y financiero JSP7, la herramienta documental TAMPUS y el sitio web de la Empresa, pero no se identifican las nuevas funcionalidades o módulos y, tampoco se obtuvo información sobre el Sistema de Información Misional.</p> <p>Adicionalmente, no se informa sobre el modelo de interoperabilidad que permita integrar la información con Entidades externas o la ciudadanía, como es el caso de <i>Bogotá Te Escucha</i> con TAMPUS.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>Los seguimientos a los temas se realizan en los reportes del Plan de acción Institucional; sin embargo, a continuación, se resume de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el sistema de información de JSP7 se ha ejecutado el desarrollo de las mejoras en el plan de ingresos y el desarrollo de plan de egresos, estaba en construcción al inicio de la auditoría. Por otra parte, el módulo de fiducias y sus respectivas interfaces se encuentran en construcción, para mayor información se adjunta el cronograma de trabajo que se está llevando a cabo. 2. Falta informar la interoperabilidad del TAMPUS con Bogotá te escucha. Con respecto a la interoperabilidad, Tampus trabaja por medio de un Web Service con Bogotá te Escucha, el cual sirve para radicar las PQRSD que se realizan en la Ventanilla Unica de la Empresa. <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado y la documentación aportada (JSP7_PLAN DE TRABAJO DETALLADO_20240131.xlsx), la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que no se aportaron evidencias de actividades desarrolladas para la herramienta documental TAMPUS y el sitio web de la Empresa y, tampoco del avance de las cuatro (4) integraciones con el Sistema de Información Misional de la Empresa.</p>
NC	<p>Numeral 2.2 Objetivos Específicos</p> <p>Numeral 7.2.1 de Cronograma de Implementación</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETI” v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con las actividades desarrolladas para asegurar la continuidad del negocio.</p> <p>El proceso informa sobre la contratación de un canal adicional de internet, un nuevo sistema de seguridad perimetral y un nuevo sistema de backup; sin embargo, no se identificó información asociada con la migración de servicios a la nube, actualización de networking, plataforma de integración de sistemas; igualmente no se presentó el estado de desarrollo e implementación del documento “Plan de Continuidad del Negocio”- BCP de la Empresa.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>La migración de servicios a la Nube, actualización de networking y plataforma de integración de sistemas de información se tiene contemplado para la vigencia 2025 y el alcance de los mismos se está definiendo en la nueva estructura del PETI.</p> <p>No aplica en razón a que la siguiente información "no se identificó información asociada con la migración de servicios a la nube (reportada en el año 2023), actualización de networking (reportada en el año 2023), plataforma de integración de sistemas (se encuentra en desarrollo); igualmente no se presentó el estado de desarrollo e implementación del documento "Plan de Continuidad del Negocio"- BCP de la Empresa". (se tiene planeado en el 4to trimestre de 2024, descrito en el PETI ítem 3.2.1 Cronograma de implementación)</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <i>mantiene la No Conformidad</i>, toda vez que se informa que se tiene planeado dar inicio al "Plan de Continuidad del Negocio"- BCP de la Empresa en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, pero no se allegaron soportes de actividades asociadas a su desarrollo.</p>
OBS	<p>Numeral 5.2.2 Objetivos de TI</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI" v3</p>	<p>El PETI no incluye la identificación de los mecanismos utilizados para la integración de las diferentes fuentes de información que intervienen en el ciclo de estructuración de proyectos.</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso no se lograron identificar los mecanismos que permitan integrar las diferentes fuentes de información y, tampoco el repositorio donde se realiza la consolidación de la misma; se considera necesario que el proceso evalúe la forma como interactúa el nuevo Sistema de Información Misional en esta materia y de ser el caso reformule los objetivos de TI descritos en el documento "<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI</i>".</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Desde el año 2022 se viene trabajando en la implementación del sistema de información misional (Oracle Primavera Unifier), en el sistema se viene trabajando con cada una de las áreas para el cargue de la información de los proyectos, en el año 2024 hasta el momento se han cargado 22 proyectos con la información de los procesos de negocio de presupuesto, contratos y pagos. (en el PETI ITEM 3.2.1 Cronograma de implementación se planeó la nueva plataforma de integración durante la vigencia 2024)</p> <p>En el aparte del "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN" del PETI (2024), para el periodo (2025) se ha dado el contexto general del sistema y se menciona que es necesario continuar con la implementación del sistema de información misional ya que la meta para noviembre del año 2025 es completar la carga de 110 proyectos actuales que tiene la empresa y los proyectos nuevos que se vayan constituyendo, se adjunta de evidencia un reporte de los proyectos cargados en el sistema de información (Oracle Primavera Unifier)</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado y el seguimiento que se viene realizando dentro del RoadMap de Proyectos, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda potencializar el uso y operación del Sistema de Información Misional implementado, para asegurar el concurso de todas las áreas de la Empresa dentro del ciclo de estructuración de proyectos.</p>
OBS	<p>Numeral 5.2.2 Objetivos de TI</p> <p>Numeral 5.5.3 Servicios de TI</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con las actividades que permitan ampliar la cobertura de los servicios de TI.</p> <p>La contratación de un nuevo canal de Internet de alta capacidad permite mejorar la conectividad y la disponibilidad de los servicios, la adquisición e implementación de nuevos firewalls permiten fortalecer la seguridad de la red, la instalación y configuración de</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
	Información y las Comunicaciones PETI" v3	<p>un nuevo sistema de backup permite asegurar la protección y recuperación de datos críticos; sin embargo, no se identifican actividades relacionadas con la actualización de los equipos de cómputo y comunicaciones por temas de obsolescencia, igualmente no identifica la actualización de la herramienta de soporte a usuarios GLPI.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Se acepta la observación y se informa que esta observación se tendrá incluida en la nueva versión del PETI.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <i>mantiene la Observación</i> presentada.</p>
OP	<p>Numeral 5.3.3 Estructura organizacional</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI" v3</p>	<p>Actualizar información relacionada con la nueva estructura del Proceso de gestión de TIC.</p> <p>En el PETI, se relacionan cargos que no se encuentran formalizados en el proceso y personal que no trabaja en la Empresa, por lo que se hace necesario realizar los ajustes respectivos.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Se actualiza la información.</p>
OBS	<p>Numeral 5.3.7 Proveedores</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI" v3</p>	<p>Enlaces no funcionales para consulta y evaluación de la información suministrada.</p> <p>Al acceder a los enlaces dispuestos para consulta de información relacionada con el Trabajo de Auditoría, se evidencia que éstos no se encuentran operativos, por lo que no se pudo verificar la presencia de los soportes que hubieran podido dar cuenta de los aspectos evaluados.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		 <p>\\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosto 2024\N9 \\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosto 2024\N24 \\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosot 2024\N25 \\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosto 2024\N26 \\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosto 2024\N27 \\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosto 2024\N28</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información y de ser posible cambiar la tipología del hallazgo de NC a OB.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado y el trabajo realizado de forma conjunta con un colaborador del equipo de soporte técnico para acceder a las evidencias, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda validar los permisos de ingreso a las evidencias registradas en las carpetas dispuestas por el proceso para futuros seguimientos.</p>
NC	<p>Numeral 5.3.7 Proveedores</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las</p>	<p>No se presentó disposición de la información para evaluar la situación contractual del proceso y el estado de las obligaciones con proveedores.</p> <p>El no disponer del acceso para evaluar las evidencias aportadas por el proceso, genera incertidumbre sobre la situación contractual del proceso y el estado de las obligaciones con proveedores.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
	Comunicaciones - PETI” v3	<p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información y de ser posible cambiar la tipología del hallazgo de NC a OB.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado y el trabajo realizado de forma conjunta con un colaborador del equipo de soporte técnico para acceder a las evidencias, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda validar los permisos de ingreso a las evidencias registradas en las carpetas dispuestas por el proceso para futuros seguimientos.</p>
OP	<p>Numeral 5.4 Gestión de la información</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Concluir la elaboración del documento de Gobierno de datos de la Empresa.</p> <p>Adelantar las acciones que permitan concluir la elaboración del documento de Gobierno de Datos de la Empresa, que garantice la adecuada gestión de los datos dentro de los diferentes sistemas de información de la Empresa.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Existe ya una versión del modelo de gobierno de datos de la Empresa. Sin embargo, se debe actualizar y adaptar a la nueva estructura de la Empresa y es un proyecto que se incluirá en la nueva versión del PETI.</p>
OBS	<p>Numeral 5.5.1 Catálogo de servicios de TI</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las</p>	<p>El PETI no presenta la funcionalidad y el estado de operación de los componentes presentes en el catálogo de servicios de TI.</p> <p>Evaluada la respuesta aportada por el proceso, se determina que en relación con los 12 servicios operativos y los 8 servicios técnicos presentes en el numeral 5.5.1 “<i>Catálogo de servicios de TI</i>” del</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
	Comunicaciones PETI" v3	<p>- documento "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI" v3, no se identificó su funcionalidad y estado de operación actual.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Dado que el PETI es un documento de alto nivel, la descripción específica del catálogo de los servicios de TI no se incluyó. Sin embargo, el seguimiento y control del catálogo de servicios de TI se encuentran incluidos en el sistema de mesa de ayuda GLPI.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que no se allegaron las evidencias que permitieran desvirtuarla.</p>
OBS	<p>Numeral 5.5.2 de Sistemas de información</p> <p>"Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI" v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con los sistemas de información de la Empresa.</p> <p>El proceso informa que se cuenta con el sistema de información administrativo y financiero JSP7 y el Sistema de Información Misional, no obstante, no relaciona información de la herramienta documental TAMPUS, el sitio web de la Empresa, la herramienta de mesa de ayuda GLPI y la intranet RedNoBo.</p> <p>Adicionalmente, no se informa sobre el modelo de interoperabilidad que permita integrar la información con Entidades externas o la ciudadanía, como es el caso de <i>Bogotá Te Escucha</i> con TAMPUS.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>La información de los sistemas de información se muestra gráficamente en la página 36 del documento publicado en la ruta https://renobo.com.co/es/node/3984. Sin embargo, se debe ampliar la descripción de cada uno, y se realizará la respectiva actualización en la nueva versión.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <i>mantiene la Observación</i>, toda vez que no se allegaron las evidencias que permitieran desvirtuarla.</p>
NC	<p>Numeral 5.5.3.1.3 Almacenamiento y Backups</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con la nueva Solución de Backup de la Empresa.</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso, no se identifica el contrato de adquisición de los nuevos equipos para la solución de Backup de la Empresa, el valor, las fechas de inicio y finalización, como tampoco el estado actual de implementación de la solución por parte del proveedor.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Se anexa la evidencia de los documentos correspondientes al contrato y acta de inicio del contrato 409-2024 que tiene como objeto "ADQUIRIR UN EQUIPO PARA EL BACKUP DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA"</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <i>mantiene la No Conformidad</i>, toda vez que, con las evidencias allegadas no se logró determinar el estado actual de implementación de la solución, su estado de operación y funcionalidad.</p>
OP	<p>Numeral 5.5.3.3.1 Seguridad centralizada integral mediante Firewall</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con la nueva Solución de firewall de la Empresa.</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso no se identifica el contrato de adquisición de los nuevos equipos para la Solución de Firewall de la Empresa, las fechas de inicio y finalización, como tampoco el estado actual de implementación de la solución por parte del proveedor.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>En la pregunta se solicitó "6. Relación detallada de las actividades de fortalecimiento tecnológico de la Empresa para mantener un esquema de alta disponibilidad y seguridad." A lo que se respondió:</p> <p>6.1 Implementación de Alta Disponibilidad en Conectividad Descripción: Se ha contratado un segundo canal de internet para asegurar la continuidad del servicio. Objetivo: Minimizar el riesgo de caídas en la conexión y garantizar que la empresa siempre tenga acceso a internet.</p> <p>6.2 Actualización de Firewalls Descripción: Se realizó el reemplazo de los firewalls existentes por modelos de última generación. Objetivo: Mejorar la capacidad de detección y respuesta ante amenazas, así como proteger contra vulnerabilidades y brechas de seguridad.</p> <p>6.3 Configuración de Firewalls en Alta Disponibilidad Descripción: Los firewalls se han configurado en un esquema de HA para asegurar que, en caso de fallo de uno, el otro asuma inmediatamente la protección de la red. Objetivo: Garantizar la protección constante de la red sin interrupciones.</p> <p>6.4 Implementación de Sistemas de Backup Descripción: Se ha establecido un sistema de respaldo regular para asegurar la recuperación de datos críticos. Objetivo: Proteger la información de la empresa y permitir una rápida recuperación ante incidentes."</p> <p>Se actualizan los accesos al repositorio de evidencias. \\192.168.10.203\Institucional\SGC\DAT\Auditoria CI agosto 2024\N6</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluados los argumentos presentados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la Observación a Oportunidad de mejora</u> y, recomienda, la presentación de un informe periódico que permita evaluar el comportamiento del esquema de alta disponibilidad ante fallos.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
OBS	<p>Numeral 6.1.2.3 objetivos de TI – Dimensión interna</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI” v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con los mecanismos utilizados para consolidar el uso de las herramientas tecnológicas.</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso no se hace referencia al plan de trabajo ni al cronograma diseñado para el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas por parte de los colaboradores de la Empresa.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El día lunes 30 de septiembre del presente año, se llevó a cabo una capacitación sobre el uso del sistema GLPI, dirigida a todos los colaboradores de la empresa.</p> <p>Así mismo, los días 27 de mayo y 20 de septiembre del año en curso, se realizaron capacitaciones sobre el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, dirigidas a todo el personal.</p> <p>Estas actividades formativas están contempladas dentro del cronograma del Plan de Capacitación Institucional.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que, las evidencias allegadas no permiten determinar el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas por parte de los colaboradores de la Empresa.</p>
OBS	<p>Numeral 6.1.2.3 objetivos de TI – Dimensión interna</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI” v3</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con las actividades que permiten asegurar la integración de los sistemas de información</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso se visualizan los servicios de integración desarrollados para interacción del Sistema de Información Misional de la Empresa con el sistema administrativo y financiero JSP7, la página web, la intranet y la herramienta documental TAMPUS; sin embargo, no se identifican las</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>actividades que aseguren la correcta integración de los diferentes sistemas de información.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El documento PETI presenta los proyectos a un alto nivel, definiendo el plan de continuidad para la implementación del Sistema de Información Misional.</p> <p>Se enfatiza la importancia de avanzar en la ejecución y completar la carga de los 110 proyectos actuales y futuros antes de noviembre de 2025. Las integraciones planificadas son fundamentales para esta implementación, y el seguimiento de actividades específicas se incluirá dentro del plan institucional.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que, las evidencias allegadas no logran identificar las actividades que aseguren la correcta integración de los diferentes sistemas de información.</p>
OP	<p>Numeral 5.5.1 Catálogo de servicios de TI</p> <p>Numeral 6.2.2.2.1 Servicios de negocio</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Esclarecer la diferenciación de los componentes del Catálogo de servicios de TI y de los Servicios de negocio en el “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3.</p> <p>Con base en la respuesta entregada por el proceso, en la que determina que <i>“El Catálogo de Servicios de TI se centra en la infraestructura y los recursos tecnológicos, mientras que los Servicios de Negocio se centran en los resultados y el valor que esos servicios aportan a la empresa y a sus clientes”</i> y que <i>“El catálogo busca gestionar y optimizar los servicios de TI, mientras que los servicios de negocio buscan cumplir con las metas y necesidades del mercado”</i>, se hace necesario en el documento de análisis, definir los componentes respectivos de cada uno de ellos, para evitar imprecisiones de concepto y de identificación de servicio.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Se acepta la oportunidad de mejora y se tendrá en cuenta para la actualización del PETI.</p>
OP	<p>Numeral 6.2.2.2.1 Servicios de negocio</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>Implementar una herramienta de analítica de datos en todas las áreas que requieran potenciar el uso de sus datos.</p> <p>Con el ánimo de utilizar herramientas que permitan realizar minería de datos, por los grandes volúmenes de información que se manejan en los diferentes procesos de la Empresa, se hace necesario acudir a herramientas como el Power BI para procesos masivos de información y elaboración de tableros de control automatizados.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Se acepta la oportunidad de mejora y se informa que actualmente esta oportunidad se encuentra en proceso de análisis y planificación para ser incluida en la nueva versión del PETI como uno de los proyectos bandera.</p>
NC	<p>6.4.2.3.2 Plan de recuperación ante desastres DRP</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>No existe disponibilidad del documento del Plan de recuperación ante desastres (DRP).</p> <p>El proceso informa que el proyecto el documento Plan de recuperación ante desastres (DRP), se encuentra en planificación y no se ha definido la ruta crítica de su desarrollo.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Son proyectos registrados en el PETI con inicio a final de la presente vigencia. Se encuentra en la fase de planificación, de acuerdo al plan de trabajo registrado en la página.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, en el entendido que, por ser de alto impacto para la Empresa, requiere la</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		definición de la hoja de ruta para enmarcar las actividades críticas del negocio.
OBS	Numeral 6.4.2.3.4 Monitoreo “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3	<p>No se dispone de información para evaluar los informes de monitoreo del hardware y software de la Empresa, realizados por la empresa ETB asociados a los contratos 218-2022 y 410-2023.</p> <p>El no disponer del acceso para evaluar las evidencias aportadas por el proceso, genera incertidumbre sobre el monitoreo del hardware y software de la Empresa, que viene llevando la Empresa ETB.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>El documento PETI es un registro de los programas y proyectos de la empresa. Cuando se menciona a un proveedor específico, no se puede aceptar la no conformidad, ya que se realiza un monitoreo continuo y se supervisa el contrato de manera exhaustiva por parte del responsable asignado.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso y las evidencias allegadas, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda la presentación de un Informe de supervisión, que consolide los resultados presentados por el proveedor de manera ejecutiva para un seguimiento efectivo y, que permita alertar de forma temprana sobre la indisponibilidad de cualquiera de los servicios contratados.</p>
OBS	Numeral 6.4.2.4.1 Mesa de ayuda “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3	<p>No se dispone de información para evaluar los informes de seguimiento de la Mesa de ayuda.</p> <p>El no disponer del acceso para evaluar las evidencias aportadas por el proceso, genera incertidumbre sobre el seguimiento realizado a las actividades realizadas por la Mesa de ayuda - GLPI.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información y de ser posible cambiar la tipología del hallazgo de NC a OB.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso y las evidencias allegadas, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la No Conformidad inicial como Observación</u>, y recomienda la presentación de un Informe ejecutivo mensual con los resultados de las mediciones de los componentes de la herramienta.</p>
NC	<p>Numeral 7.1 de Identificación de brechas</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3</p>	<p>No se cuenta con información para evaluar el informe de cierre de brechas detectadas en el documento PETI en versión de enero de 2022.</p> <p>El no disponer del acceso para evaluar las evidencias aportadas por el proceso, genera incertidumbre sobre las actividades realizadas para lograr el cierre de brechas detectadas.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información y de ser posible cambiar la tipología del hallazgo de NC a OB.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, toda vez que no se allegaron las evidencias que permitieran desvirtuarla.</p>
NC	<p>Numeral 7.2 Plan de implementación</p> <p>“Plan Estratégico de Tecnologías de la</p>	<p>No se cuenta con información para evaluar el estado de desarrollo e implementación de los programas/proyectos previstos para las vigencias 2022, 2023 y 2024 (esta última a junio) con los costos asociados ejecutados.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
	Información y las Comunicaciones - PETI” v3	<p>El no disponer del acceso para evaluar las evidencias aportadas por el proceso, genera incertidumbre sobre el estado de implementación de los programas/proyectos y los costos asociados en su ejecución.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información y de ser posible cambiar la tipología del hallazgo de NC a OB.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta y los soportes presentados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, toda vez que las evidencias no logran desvirtuarla.</p>
NC	Numeral 7.3 Indicadores y plan de seguimiento de la Información y las Comunicaciones - PETI” v3	<p>No se dispone de información para evaluar el estado actual y los resultados del seguimiento realizado a los 4 indicadores definidos para medir la operación de TI, en el marco del dominio de gobierno de TI.</p> <p>El no disponer del acceso para evaluar las evidencias aportadas por el proceso, genera incertidumbre sobre el estado de implementación de los indicadores definidos para medir la operación de TI, en el marco del dominio de gobierno de TI.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información y de ser posible cambiar la tipología del hallazgo de NC a OB.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>Evaluada la respuesta y los soportes presentados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la No Conformidad</u>, toda vez que las evidencias apuntan a los resultados de los indicadores de gestión y no a los indicadores definidos para medir la operación de TI, en el marco del dominio de gobierno de TI, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicador de beneficio del servicio (pertenecientes al catálogo de servicios de TI, considerados como beneficiosos para los usuarios de TI) 2. Indicador de entrenamiento relacionado con regulación y políticas de TI (dedicación a actividades de entrenamiento relacionado con regulación y políticas de TI) 3. Indicador de ejecución PETI (iniciativas planeadas, relacionadas y ejecutadas en el PETI) 4. Dificultades por capacidad en proyectos de TI (dificultades originadas por insuficiencia de recursos)

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
OBS	Principio de publicidad de “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI”	<p>Inconsistencia en la versión publicada en el sitio web y la Intranet de la Empresa.</p> <p>Revisado el sitio web y la Intranet de la Empresa, se observa inconsistencia en la versión de publicación del documento “<i>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI</i>”, lo que conlleva a tener repositorios desactualizados y a que se pueda concluir y tomar acciones sobre versiones obsoletas de documentos.</p> <p>Respuesta del proceso auditado</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>La publicación de los Planes Institucionales la realiza la Oficina Asesora de Planeación, la oficina de comunicaciones y/o usuario asignado por cada área; el proceso Gestión de TIC no cuenta con usuario para publicar en la Intranet.</p> <p>El proceso TIC informó y reportó debidamente la publicación de los Planes de Seguridad y Privacidad de la Información y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, como lo dice el Decreto 612 de 2018 en el Artículo 1 Numeral 2.2.22.3.14 Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción “Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluados los argumentos presentados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <i>mantiene la Observación</i>, y recomienda la articulación de los documentos que se publiquen tanto en el sitio web como en la Intranet de la Empresa, para evitar apreciaciones o decisiones equivocadas.</p>
OP	<p>Numeral 5 Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI</p> <p>“Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI”</p>	<p>Actualizar información relacionada con la nueva estructura de la Empresa y los periodos de recolección de información.</p> <p>En el documento suministrado, se hace mención a la Oficina de Gestión Social, cuando en la nueva estructura esta área corresponde a la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales, por lo que se hace necesario realizar el ajuste respectivo.</p> <p>De igual forma, se hace mención a períodos de las vigencias 2022 y 2023, que no son objeto de medición en el documento.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>En relación con la inquietud planteada, se informa que, al iniciar en noviembre de 2023 la elaboración de los planes de tratamiento de riesgos y seguridad de la información, la nueva estructura organizacional aún no estaba vigente. Por esta razón, se mencionó la OGS, que corresponde a la estructura anterior.</p> <p>Sin embargo, se tendrá en cuenta que para las próximas vigencias la nueva estructura organizacional, y la nomenclatura estarán alineadas con el organigrama vigente de la empresa, para garantizar la coherencia y claridad en los documentos futuros.</p>
OBS	<p>Numeral 2.1 del MSPI</p> <p>Objetivos específicos del MSPI</p> <p>“Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI”</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con los mecanismos definidos por la Empresa para garantizar la disponibilidad, confidencialidad y privacidad de la información.</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso se identifican tres (3) mecanismos de seguridad para garantizar la disponibilidad de la información: servidores con réplica de directorio activo, sistema de respaldo (backup) y canales alternos de internet, no obstante, no se logran identificar los mecanismos que permitan asegurar la confidencialidad y privacidad de la información.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Efectivamente, en el documento se identifican tres (3) mecanismos clave para garantizar la disponibilidad de la información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servidores con réplica de directorio activo 2. Sistema de respaldo (backup) 3. Canales alternos de Internet <p>Sin embargo, tenemos en cuenta que no fueron mencionados los mecanismos enfocados en asegurar la confidencialidad y privacidad de la información, por lo anterior a continuación se detalla la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpetas Compartidas: Se aplica controles y perfiles de acceso con el fin de garantizar confidencialidad de la información. • Control de acceso basado en roles: Se implementa un control de acceso estricto en los sistemas de información que garantiza que solo las personas autorizadas tengan acceso a datos específicos, según su rol en la organización garantizando la disponibilidad de la información.

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de privacidad y protección de datos: Se han establecido políticas internas para garantizar el manejo adecuado de la información sensible, alineadas con las regulaciones vigentes, como la Ley de Protección de Datos Personales (si aplica). • Monitoreo constante: Realizamos monitoreo continuo de nuestros servidores. <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, y recomienda la completitud de las respuestas antes de la remisión a las instancias que la solicitan.</p>
OBS	<p>Numeral 5 Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI</p> <p>“Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI”</p>	<p>No presentación de los Informes de resultado de las pruebas vulnerabilidades para las vigencias 2023 y 2024.</p> <p>Es importante anotar que, el informe de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica que soporta los Sistemas de información, busca mitigar los riesgos que se presentan en la seguridad de la información de la Empresa, identificando los inconvenientes presentados y realizando las remediaciones o correcciones necesarias, con el propósito de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma.</p> <p>En este sentido, el proceso reporta un ejercicio realizado para finales de la vigencia 2023 en colaboración con la firma Incitel, proveedor del servicio de firewall, en el que se realizó un simulacro de ataque de phishing, que tenía como objetivo cuantificar el número de personas que podrían ser víctimas de estos ataques cibernéticos.</p> <p>Adicional a este ejercicio, no se presentan informes asociados a períodos posteriores.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta y los soportes allegados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que las evidencias no logran desvirtuarla.</p>
OBS	<p>Numeral 5 Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI</p> <p>“Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI”</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con el estado de actualización del software antivirus Kaspersky utilizado por la Empresa.</p> <p>De acuerdo con la respuesta entregada por el proceso, se informa que la Empresa cuenta con 720 licencias de antivirus Kaspersky, administradas desde una consola ubicada en el Servidor de administración de Kaspersky Security Center 14.2.0.26967, sin embargo, no se allega información relacionada con el estado de actualización y tampoco, los contratos de adquisición, soporte y mantenimiento de las mismas.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Una vez revisada la orden de compra 83027 asociada al contrato 368-2021; nos permitimos informar que no son 720 licencias adquiridas si no 270 y la versión actual del kaspersky endpoint security es 14.2.0.26967</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta y los soportes allegados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que las evidencias no logran desvirtuarla.</p>
OP	<p>Numeral 5 Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI</p> <p>“Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI”</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con los resultados del autodiagnóstico del MSPI realizado con la herramienta provista por el MinTIC, que permite evaluar el nivel de madurez de la Empresa.</p> <p>De acuerdo con la respuesta entregada por el proceso, se informa que la Empresa se encuentra en un porcentaje de avance del 75% respecto al ciclo PHVA; sin embargo, no se allegan los resultados de los autodiagnósticos realizados para determinar el estado de gestión y adopción de los controles técnicos y administrativos establecidos y,</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		<p>para determinar el estado actual de implementación del MSPI en la Empresa, con el propósito de identificar las brechas frente a la calificación objetivo, enmarcada en el Anexo A de la Norma NTC ISO 27001:2013 y formular el Plan de mejoramiento en seguridad de la información.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta presentada por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>reclasifica la Observación a Oportunidad de mejora</u> y, recomienda la presentación de un informe con los resultados semestrales, para seguimiento del avance del nivel de madurez de la Empresa.</p>

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
OBS	<p>Numeral 4 Políticas de Administración de Riesgos</p> <p>“Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la</p>	<p>Presentación de información incompleta relacionada con los mecanismos utilizados en la Empresa para monitorear riesgos de seguridad y privacidad de la información y evitar su posible materialización,</p> <p>En la respuesta allegada por el proceso se identifica el mecanismo de monitoreo continuo, mediante el uso de software especializado para detectar anomalías en tiempo real, en sistemas de información y redes, sin lograr establecer con claridad la herramienta utilizada.</p>

Informe de Auditoría Integral

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO y/o SOPORTE VERIFICADO	DESCRIPCIÓN
		asociados a riesgos de gestión y no a riesgos de corrupción. Se recomienda documentar los riesgos asociados con los activos de información de la Empresa.
OBS	<p>Numeral 4 Políticas de Administración de Riesgos</p> <p>“Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad Privacidad de la Información PTRSPI”</p>	<p>No se presentan acuerdos contractuales utilizados como mecanismo para compartir o transferir parte del riesgo de seguridad y privacidad de la información a partes interesadas</p> <p>El proceso informa sobre la incorporación de cláusulas en los contratos para establecer mecanismos que permiten compartir o transferir riesgos, no obstante, no se evidencian documentos que identifiquen esta práctica contractual.</p> <p><u>Respuesta del proceso auditado</u></p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proceso se validaron los permisos de ingreso a las evidencias registradas en carpeta y se encuentran funcionales; por lo tanto, de manera cordial solicitamos revisar la información.</p> <p><u>Respuesta de la Oficina de Control Interno</u></p> <p>Evaluada la respuesta y los soportes allegados por el proceso auditado, la Oficina de Control Interno <u>mantiene la Observación</u>, toda vez que las evidencias no logran desvirtuarla.</p>

Convenciones:

- **C:** Conformidad
- **NC:** No Conformidad
- **OBS:** Observación
- **OP:** Oportunidad de Mejora

Informe de Auditoría Integral

5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE AUDITORIA

- El Trabajo de auditoría realizado cumplió con los objetivos establecidos en el plan de trabajo, abarcando el alcance y los criterios definidos.
- Resultado de la valoración de las objeciones presentadas por el proceso auditado, se presentaron los siguientes ajustes frente a la clasificación realizada en el Informe Preliminar: **1 No conformidad fue retirada, 7 No Conformidades se reclasificaron como Observaciones, 2 Observaciones se reclasificaron como Oportunidades de Mejora y, 2 Observaciones fueron retiradas.**
- Como resultado final del Trabajo de auditoría realizado, se generaron **2 fortalezas, 20 Observaciones, 7 Oportunidades de mejora y, 10 No Conformidades** que deben ser utilizadas para formular las acciones correctivas y de mejora correspondientes.
- Producto del análisis de la auditoría se estableció que la construcción ha avanzado, no obstante, aún no se dispone del documento completo "*Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI*", revisado y socializado.
- Los documentos, "*Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*" y "*Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*", presentan un grado de desactualización, por lo que se hace necesario actualizarlos y socializarlos.
- Analizado el aspecto del Plan de comunicaciones asociado al "*Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI*", se observa que no se dispone del mismo y por ende no ha sido socializado en la Empresa.

6. RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo de auditoría, se obtienen las siguientes recomendaciones:

- Actualizar los documentos "*Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI*", "*Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*" y "*Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*", incluyendo las observaciones y oportunidades de mejora contenidas en este informe.
- Diseñar y socializar el Plan de comunicaciones del PETI, con el propósito de dar a conocer los proyectos de TI y su alineación con los objetivos estratégicos de la Empresa.

Informe de Auditoría Integral

- Adicionar a las actividades que se viene realizando por proyecto dentro del Plan Institucional, el estado de avance general de cada uno de ellos.
- Incluir en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, información completa relacionada con la infraestructura tecnológica que se ha actualizado y los mecanismos utilizados para mejorar la gestión e interoperabilidad de la Empresa.
- Incorporar en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, información completa relacionada con las actividades desarrolladas para asegurar la continuidad del negocio.
- Incorporar en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, los mecanismos utilizados para la integración de las diferentes fuentes de información que intervienen en el ciclo de estructuración de proyectos.
- Incorporar en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, información completa relacionada con las actividades que permitan ampliar la cobertura de los servicios de TI.
- Concluir la elaboración del documento de Gobierno de datos de la Empresa, que garantice la adecuada gestión de los datos dentro de los diferentes sistemas de información de la Empresa.
- Incluir en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, la funcionalidad y el estado de operación de los componentes presentes en el catálogo de servicios de TI.
- Incorporar en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, información de la totalidad de los sistemas de información de la Empresa y su estado de integración.
- Incorporar en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, información completa relacionada con las nuevas soluciones de Backup y Firewall de la Empresa, como mecanismos para garantizar la seguridad perimetral de la Empresa.
- Incorporar en el nuevo documento “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI”, información completa relacionada con el plan de trabajo y el cronograma diseñado para el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas a los colaboradores de la Empresa.

Informe de Auditoría Integral

- Implementar una herramienta de analítica de datos en todas las áreas que requieran potenciar el uso de sus datos en la Empresa.
- Elaborar y presentar el documento Plan de recuperación ante desastres (DRP), que permita definir la hoja de ruta para enmarcar las actividades críticas del negocio.
- Presentar periódicamente los Informes de resultado de las pruebas vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica que soporta los Sistemas de información.
- Presentar periódicamente los informes con los resultados del autodiagnóstico del MSPI realizado con la herramienta provista por el MinTIC, que permite evaluar el nivel de madurez de la Empresa.
- Presentar periódicamente los informes de monitoreo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información con el propósito de evitar su posible materialización.
- Incluir en el documento actualizado “*Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PTRSPI*”, los lineamientos definidos para el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información asociados a posibles actos de corrupción.
- Establecer un plan de acción con cronograma y responsable de las diferentes actividades a realizar, que permitan disponer del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y, del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Empresa, conforme las normas legales vigentes y en cumplimiento de las características técnicas asociadas a los mismos, que se encuentre revisado y aprobado, para ser presentado en el reporte de la Cuenta Anual ante la Contraloría de Bogotá, en los primeros 10 días del mes de febrero de 2025.
- Revisar y fortalecer los controles implementados en el Mapa de Riesgos frente a los contratos que se suscriben para brindar y soportar los servicios asociados al proceso de Gestión de TIC, a fin de garantizar la continuidad de los servicios (incluir entre otros Acuerdos de niveles de Servicio).
- Elaborar un Plan de Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la Empresa, que quede incluido en la nueva versión del PETI que se encuentra en elaboración, en virtud a que la totalidad de los servidores de la Empresa (2 en colocación en ETB y 5 en el Data Center de RenoBo) presentan un alto grado de obsolescencia y no cuentan con soporte para su sistema operativo.

Informe de Auditoría Integral

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Los responsables de los procesos involucrados en el presente trabajo de auditoría deben elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las causas de las No Conformidades detectadas y para atender las Observaciones incorporadas en el informe, de acuerdo con el procedimiento PD-17 Plan de Mejoramiento.
- El tiempo estimado para la formulación de dicho plan será de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados desde la fecha de radicación de informe del trabajo de auditoría definitivo. La entrega del Plan de Mejoramiento deberá surtirse ante la Oficina Asesora de Planeación para la revisión y asignación del consecutivo a las acciones.
- Si se declararon beneficios dentro del trabajo de auditoria, no se requiere la formulación de acciones correctivas.

8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El trabajo de auditoría se realizó con base en un muestreo aleatorio que no implica la detección de la totalidad de las situaciones de Conformidad, No Conformidad u Observaciones.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TABAJO DE AUDITORÍA	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
1. ¿El trabajo de auditoria cumplió con todos los estándares y requisitos generalmente aceptados?	X		
2. ¿Durante el trabajo de auditoria, en la reunión de cierre y con la entrega del informe preliminar de auditoria se aseguró el derecho del auditado a explicar, justificar, defender o contradecir los resultados?	X		
3. ¿Se presentaron impedimentos o conflictos de intereses que afectaran la independencia y objetividad del trabajo de auditoria?		X	
4. ¿Se materializaron los riesgos del trabajo de auditoria?	X		Ver Nota
5. ¿Se presentaron impedimentos legales o de otras regulaciones que afectaran el acceso a la información o el cumplimiento las partes del trabajo de auditoria?		X	

Informe de Auditoría Integral

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TABAJO DE AUDITORÍA	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
6. ¿Se cumplieron los criterios del código de ética del auditor y del estatuto de auditoria?	X		
7. ¿La información insumo para el trabajo de auditoria fue dispuesta de manera oportuna y completa?		X	Ver Nota
8. ¿El trabajo de auditoria requiere de la declaración de alguna salvaguarda?	X		

- Posibilidad de afectación económica o reputacional por hallazgos generados a raíz de informes de organismos externos, debido a la presentación fuera de términos y/o incompletas de las actividades asignadas por ley a la Oficina de Control Interno.

Nota. El líder del proceso auditado solicitó mediante correo del 18 de septiembre de 2024, reprogramación del plazo para la entrega de la información requerida por el equipo auditor (ampliación), informando los motivos de dicha solicitud. Producto de lo anterior se reprogramó el tiempo de realización de la auditoría. No obstante, cabe anotar que esta segunda fecha se cumplió al día siguiente acordado y varios de los enlaces dispuestos para la consulta de información no funcionaron al momento de la revisión.

9. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	CALIDAD DEL AUDITOR
Ernesto Quintana Pinilla	Auditor Líder
Javier Rincón Carrasco	Auditor Acompañante
Diana Rodríguez Avalo	Auditor Acompañante

10. APROBACIÓN

NOMBRE	CARGO
Janeth Villalba Mahecha	Jefe Oficina de Control Interno